

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE V. YÉPEZ V.

TRANSYEP S.A. RUC: 1791353919001

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO N.- 012-CJ-17-94 DEL 14 DE ABRIL DE 1994
RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS N.-ADM.92513 DE 18-12-1.992.
CALLES CERRO HERMOSO Y AV. MALDONADO TELF. 2662-782
QUITO-ECUADOR

INFORME DE GERENCIA

Periodo: enero – diciembre 2019

Señor.

EDY AVILA

Presidente de LA COMPAÑÍA V. YEPEZ V. TRANSYEPEZ S.A.

Señores miembros DEL DIRECTORIO

Apreciadas señoras y señores accionistas

En cumplimiento del Estatuto, el reglamento interno y, en virtud de la Resolución emitida en La junta General Ordinaria Anual correspondiente al año, 2018, mediante la cual fui elegido como Gerente de La Compañía, tengo a bien presentar el informe de la gestión administrativa y financiera, reflejada en el balance al 31 de Diciembre del 2019.

En la parte legal, La Compañía ha cumplido con las disposiciones de los organismos de control como son: La Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Agencia Metropolitana de Transito, y otros entes que tienen que ver con el desenvolvimiento de nuestra institución.

En cuanto a la administración, el primer día, que entre en funciones, anule la hoja de cronograma de controles, y elabore una nueva, en la cual ningún accionista quedaba fuera o libre de cumplir con esta obligación, como avía estado sucediendo hasta esta fecha.

En relación con el dinero recaudado por el incremento de los últimos 5 accionistas, en meses anteriores, cabe traer a colación, el dicho popular que dice “más vale pájaro en mano que cien volando” esto lo digo porque en ese momento teníamos decenas de miles de dólares de la Compañía, volando por afuera y que en la mano o en caja de la Institución no existía nada, y esto, porque no existía al momento un camino legal para ingresar estas cifras a la cuenta de nuestra institución, inmediatamente con el señor Presidente averiguamos cual era el procedimiento correcto para realizar esta acción, y para ello, en la siguiente Junta General legalmente convocada se creó, el FONDO COMUN DE INVERSIÓN, y con ello se recaudó todo el dinero y se depositó legalmente en la cuenta de la Compañía. En este punto cabe recordar que, en el plan de trabajo presente un proyecto de inversión, que fue la compra de un terreno e instalación de un taller automotriz para toda la flota de taxis, per

COMPANÍA DE TRANSPORTE V. YÉPEZ V.

TRANSYEP S.A. RUC: 1791353919001

RESOLUCION DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO N.- 012-CJ-17-94 DEL 14 DE ABRIL DE 1994

RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS N.-ADM-92513 DE 18-12-1992.

CALLES CERRO HERMOSO Y AV. MALDONADO TELE. 2662-782

QUITO-ECUADOR

lamentablemente no se aprobò, al contrario se resolviò la repartición de este fondo, y se lo realizo de la siguiente manera:

DETALLE	INGRESO	EGRESO	SALDO
5 aportes X 17000,00	85000,00		85000,00
1 aporte X 2000,00	2000,00		87000,00
Menos entregado a UPROTAPI		9000,00	78000,00
Menos UPROTAPI minuta de constitución		240,00	77760,00
Menos presentes para UPROTAPI		130,00	77630,00
Menos alimentos después de reuniones		140,00	77490,00
Menos 88 calentadores		2640,00	74850,00
Menos puesto Chillogallo 2018- 2019		3000,00	71850,00
Menos confección 372 camisas a 12,06 c/u		4486.32	67363,68
Menos puesto Chillogallo 280 por 5 meses		1400,00	65963.68
Menos 709,28 x 93 accionistas		65963,68	0,00

En resumen o en la práctica se repartió 77490,00 a los accionistas, a sea a US\$ 833,22 a c/u

Logro alcanzado, Formalizar y asegurar el puesto de trabajo en Chillogallo mediante la firma de un contrato legalmente ejecutado, para tranquilidad y beneficio de La Compañía.

SOBRE EL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA

Antecedente

Dic. del 2016 me Liq. Con US \$ 1244, 05 X 78 Acc. = US\$ 97035, 90

En 2 años y dos meses o sea en.

COMPANÍA DE TRANSPORTE V. YÉPEZ V.
TRANSYEP S.A. RUC: 1791353919001

RESOLUCION DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO N. 012-CJ-17-94 DEL 14 DE ABRIL DE 1994
RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS N. ADM-92513 DE 18-12-1992
CALLES CERRO HERMOSO Y AV. MALDONADO TELF. 2662-782
QUITO-ECUADOR

Marzo del 2019. US\$ 1044,40 de c/u X 71 Acc. = US\$ 74152,40

Diferencia en contra de 22883,35 al

Dic. 31 del 2019 US\$ 1203,85 de c/u X 75 Acc. = US\$ 90288,75

En 10 meses hay un incremento de US\$ 16136,35 en el capital total y

Un Incremento en la cuenta de los 75 accionistas de US\$ 159,45

Objetivo cumplido, trabajando con seriedad y honestidad se encaminó en lo prometido, además se cumple con la ley, porque el beneficio que generan las Ayudas Económicas y Solidarias se suma a la cuenta personal de c/u. de sus miembros, en consecuencia no se paga interés alguno

CAMBIO DE ACCIONISTAS

VALOR DE INGRESO

1.- Srs. Pedro Pilco por Carrera Mariano	\$ 1200,00
2.-Srs. Ángel Gonzales por Orlando Coba	\$ 1200,00
3.- Sra. Chochos Marcia por Sr. Andrade Luis	\$ 1200,00
4.-Sr. Albán Gabriel por Sra. Piedra Sandra	\$ 1200,00
5.-Srs. Flores Ernesto por Flores Roberto	\$ 00,00
6.-Sr. Torres Carlos por Sra. Geovanna Almachi	\$ 1200,00
Total recaudado	\$ 6000,00

INGRESOS POR APORTES VOLUNTARIOS

Cambio de accionistas	\$ 6000,00
Controles	\$ 3949,00
Coordinador	\$ 150,00
Deportes	\$ 780,00
Juntas	\$ 190,00

COMPANÍA DE TRANSPORTE V. YÉPEZ V.
TRANSYEP S.A. RUC: 1791353919001

RESOLUCION DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO N. 012-CJ-17-94 DEL 14 DE ABRIL DE 1994
RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N. ADM-92513 DE 18-12-1992.
CALLES CERRO HERMOSO Y AV. MALDONADO TELF. 2662-782
QUITO-ECUADOR

Varios	\$	305,00
Cuentas por cobrar 2018	\$	2682,94
Sobra del presupuesto del 2019	\$	1753,06
Total recaudado	\$	15810,00

US\$ 15810,00 dividido para 93 accionistas = \$ 170,00 c/u. entregado en bono navideño

Notas a destacar

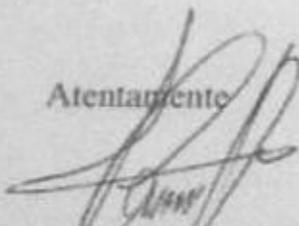
No se gastó más de lo presupuestado

En consecuencia no se toma dinero de las aportaciones voluntarias para cubrir el presupuesto y

Al contrario sobra dinero del presupuesto y este se suma a la repartición del bono navideño.

Agradeciéndoles, la confianza que tuvieron al designarme como Gerente de la Compañía, me reitero a su entera disposición, para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria, en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente



MANUEL LARA
GERENTE GENERAL.